

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DEJA SIN EFECTO TRASLADO **6142**
DECRETO N° _____
Sección 1era
LA CISTERNA **13 DIC. 2012**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 05885 de fecha 29/11/2012, mediante el cual se procede al traslado de funcionarios municipales, contar del 14/11/2012.
- 2.- El Memorándum N° 475 (06/12/12) de Alcaldía, que instruye dejar sin efecto el traslado de la funcionaria Doña **LILIANA HERNÁNDEZ GUERRERO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

D E C R E T O:

DÉJESE SIN EFECTO, a contar de la presente fecha, el traslado de la funcionaria Doña **LILIANA HERNANDEZ GUERRERO**, Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., efectuado desde la Oficina TAG a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 14 de Noviembre y determinado a través del Decreto Alcaldicio N° 05885 de fecha 29 de Noviembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/CT/Gcm.-